INFORME DE EVALUACION

LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N°19/2023, PARA LA CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL ALBORADA, ID N°431.870

Señor
Carlos Benítez
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: la Sra. Patricia Benítez Benítez y el Sr. Esequiel Coronel Sánchez

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°19/2023**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°19/2023, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2023.

a) N° de PAC: 431.870
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

EMPRESA	RUC N°	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
CARMELO ATILIO LOPEZ MEDINA	3173743-9	0985.708.214/0985.708.214	ativilianicons@gmail.com
DARIO SAINGER LOPEZ	2990080-8	0985 205 575	dariosainger@hotmail.com
Hector Omar Mereles González	2383839-6	0985741351/0985741351	hectormereles75@hotmail.com
HERMELINDA ARRUA LOPEZ	2962783-4	292918/095-748841	hermeyatytay1@gmail.com
RET SL CONSTRUCCIONES S.A	80132555-2	0985775475/0985775475	retslconstructora@gmail.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total
d) Visita al sitio de ejecución: Si- Obligatorio
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: N/A

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 19 de junio de 2023 a las 10:30 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 11:00hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

N°	EMPRESA	PROPIETARIO	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

1	**HM CONSTRUCCIONES**	Héctor Omar Méreles González	2383839-6	hectormereles75@hotmail.com	Gs.93.917.658
2	**EG. PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES**	Emilio Gustavo Cardozo Piris	1941011-5	Gusti_cardozo@hotmail.com	Gs.92.918.940

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	**HM CONSTRUCCIONES**	**EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES**
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2992/19 en su Art. 63. –Método de Evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.**
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procederá a elegir la oferta con el **precio más bajo**, que corresponde a la empresa **E.G PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES DEL** Sr. Emilio Gustavo Cardozo Piriz, y es como se detalla a continuación:

4.2 Análisis y Verificación de la Documentación Formal Presentada.

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

DOCUMENTOS LEGALES	ANÁLISIS	E.G PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Se visualiza la presentación de la Constancia de Inscripción del empleador y el certificado de cumplimiento con el IPS	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	El comité de evaluación procedió a realizar la verificación en la página del MIC y fueron expedidos conforme a lo solicitado en el PBC	**CUMPLE CERTIFICADO N°153116**
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	Presentó Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad Financiera **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019,2020,*2021* **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019,2020,*2021* Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20%	Presento Formulario N°05 Con todas las documentaciones anexadas	**CUMPLE**
Experiencia General en Obras Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (05) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente	Presentó copias de Contrato Actas de Recepciones definitivas	**CUMPLE**

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Mun. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Mun. San Rafael del Paraná

Experiencia especifica en obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de cercados perimetrales	No presento el Formulario N°04 en el momento de la apertura por lo que el comité de evaluación solicitó a la empresa EG PROYECTO SERVICIOS CONSTRUCCIONES la presentación de dicho documento en un plazo de 24 horas. La solicitud del documento fue notificada a la empresa el día Lunes 26 de junio vía correo electrónico declarado por la empresa.	**NO CUMPLE**
Capacidad en Materia de Personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Como mínimo 2 (dos) Constructores de obra, con una experiencia mínima de tres (3) años en el rubro de construcciones que deberán permanecer en la obra durante el periodo de ejecucion de la misma. - Como mínimo 2 (dos) Ayudante o auxiliares de construcción con una experiencia mínima de un año en el rubro de construcciones que deberán permanecer en la obra durante el periodo de ejecucion de la misma. - Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras contres(3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presento Formulario N°06, con las documentaciones respaldatorias	**CUMPLE**
Capacidad en Materia de Equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 (una) camioneta; 1 (una) mezcladora; 1 (un) juego de equipos de albañilería: 2cucharas, 2 palas anchas, 2 martillos, 1 corta hierro, 1 pinza, 4 baldes, 1 azada, cinta métrica. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Presento Formulario N°07	**CUMPLE**

Seguidamente para dar cumplimiento al numeral 5 del Art. 63 del Decreto N°2992/19- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente, **SE RECHAZA LA OFERTA** DE LA EMPRESA EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES, del SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, teniendo en cuenta que la misma no presentó los documentos, solicitados por el comité de evaluación.

A continuación, se procede a evaluar la segunda oferta, que corresponde a la empresa HM CONSTRUCCIONES, con RUC N°2383839-6, del Sr. Héctor Omar Mereles González

4.3 Análisis y Verificación de la Documentación Formal Presentada.

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

DOCUMENTOS LEGALES	ANÁLISIS	HM CONSTRUCCIONES
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Se visualiza la presentación de la Constancia de Inscripción del empleador y el certificado de cumplimiento con el IPS	**CUMPLE**

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	El comité de evaluación procedió a realizar la verificación en la página del MIC y fueron expedidos conforme a lo solicitado en el PBC	**CUMPLE CERTIFICADO N°147565**
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	Presentó Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad Financiera **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019,2020,*2021* **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019,2020,*2021* Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20%	Presento Formulario N°05	**CUMPLE**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTACIONES	EMPRESA: HM CONSTRUCCIONES
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021.	Cumple

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

Esequiel Coronel Sanchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE				
IMPORTE	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	Coeficiente Medio

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

ACTIVO CORRIENTE	40.850.000	46.000.000	26.500.000	37.783.333	1,154
PASIVO CORRIENTE	48.766.504	24.548.180	24.877.120	32.730.601	
RESULTADO					

ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL			PROMEDIO	Coeficiente Medio
IMPORTE	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021		0,463
PASIVO TOTAL	55.656.504	55.330.809	54.543.320	55.176.878	
ACTIVO TOTAL	123.322.145	125.812.105	108.314.521	119.149.590	
RESULTADO					

Información tomada del estado de Resultados

RENTABILIDAD	% UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO DEL RESULTADO			PROMEDIO	Coeficiente Medio
IMPORTE	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021		55,942
TOTAL DEL INGRESO	1.214.176.024	512.757.446	852.559.454	859.830.975	
UAI	19.432.145	22.529.476	4.148.321	15.369.981	
RESULTADO					

4.4 Experiencia en Construcción

REQUISITOS	EMPRESA: HM CONSTRUCCIONES
Experiencia General: Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (05) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente	**CUMPLE PRESENTO FORMULARIO 2**
Experiencia especifica en obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de cercados perimetrales	**CUMPLE PRESENTO FORMULARIO N°4**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

DOCUMENTOS	EMPRESA: HM CONSTRUCCIONES
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62º del Decreto Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **HM CONSTRUCCIONES del Sr- Héctor Omar Mereles González,** conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

N°	RUBRO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO U. OFERTADO.	VARIACION
1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.-	ML.	433,00	2.569	2.550	-0,75%
2	Destronque de árboles ubicadas en sectores de construcción de cercado.-	GL.	1,00	2.511.111	2.511.111	-
3	Desmonte de tejido y postes existentes.	GL.	1,00	1.661.408	1.661.408	-
4	Replanteo y Marcación.-	ML.	433,00	2.925	2.925	-
5	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.-	UN	1,00	1.210.417	1.210.417	-
6	Pilar de Hº Aº 25x25 H: 3,00 en esquinas, incluye zapata.-	UN	4,00	1.329.375	1.329.375	-
7	Cercado perimetral según detalles de planos, incluye postes de Hº Aº.-	ML	427,80	171.800	171.800	-
8	Zapata de HºAº de 0,60x0,60/0,25. Para portón de acceso vehicular y peatonal. (detalles en planos)	M3	0,27	2.312.500	2.312.500	-
9	Pilar de HºAº de 0,20x0,20/2,00. Para portón de acceso vehicular y peatonal. (detalles en planos)	M3	0,30	2.312.500	2.312.500	-
10	Provisión y colocación de portón peatonal y vehicular. (detalles en planos)	M2	10,40	530.833	530.833	-
11	Limpieza Final de Obra.	GL.	1,00	511.719	511.719	-

La oferta de la Empresa HM CONSTRUCCIONES, con RUC N°2383839-6, del Sr. Héctor Omar Mereles González, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la convocante para la presente contratación. ----------

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL – LOCAL

La empresa HM CONSTRUCCIONES, con RUC N°2383839-6, del Sr. Héctor Omar Mereles González, presenta el certificado de producto y empleo nacional. Certificado N°147565.
La empresa HM CONSTRUCCIONES, con RUC N°2383839-6, del Sr. Héctor Omar Mereles González, domiciliado en Edelira KM 75, dpto. de la convocante.

8. CAPACIDAD LEGAL :

- Al realizar la verificación del representante de la Firma Oferente HM CONSTRUCCIONES, con RUC N°2383839-6, del Sr. Héctor Omar Mereles González con CI N°2383839 en el SINHARH, se observa que el mismo es JUBILADO, por ende, no se verifican impedimentos legales y el mismo cumple con la capacidad legal.
- Al realizar la verificación del representante de la Firma Oferente HM CONSTRUCCIONES, con RUC N°2383839-6, del Sr. Héctor Omar Mereles González procedió a la búsqueda en el portal

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	**CUMPLE**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**CUMPLE**

4.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITOS	EMPRESA: HM CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Como mínimo 2 (dos) Constructores de obra, con una experiencia mínima de tres (3) años en el rubro de construcciones que deberán permanecer en la obra durante el periodo de ejecucion de la misma. - Como mínimo 2 (dos) Ayudante o auxiliares de construcción con una experiencia mínima de un año en el rubro de construcciones que deberán permanecer en la obra durante el periodo de ejecucion de la misma. - Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras contres(3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE PRESENTO FORMULARIO N°06**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	EMPRESA: HM CONSTRUCCIONES
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	**CUMPLE**

4.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS	EMPRESA: HM CONSTRUCCIONES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 (una) camioneta; 1 (una) mezcladora; 1 (un) juego de equipos de albañilería: 2cucharas, 2 palas anchas, 2 martillos, 1 corta hierro, 1 pinza, 4 baldes, 1 azada, cinta métrica. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	EMPRESA: HM CONSTRUCCIONES
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	**CUMPLE**

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. –

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

de la DNCP, sección Buscador de Proveedor, donde se verifica que el misma no presenta Sanciones, ni se encuentra inhabilitado.

9. ACLARACION DE OFERTAS

No se realizaron solicitudes de aclaración.

10. ESPECIFICACIONES TECNICAS

La oferta fue presentada conforme a la planilla de cómputo métrico y la misma presenta una declaración jurada en donde manifiesta estar de acuerdo con las especificaciones técnicas.

11. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ------

4 RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N°19/2023, PARA LA CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL ALBORADA, ID N°431.870, al SR .Héctor Omar Mereles González, con CIN°2.383.839, propietario de la empresa** HM CONSTRUCCIONES con RUC N°2383839-6, domiciliado en Edelira KM 75 y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.93.917.658 (guaraníes noventa y tres millones novecientos diecisiete mil seiscientos cincuenta y ocho).IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, siendo el día 28 de junio previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Sra. Patricia Benítez Benítez
Miembro de Comité

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Sr. Esequiel Coronel Sánchez
Miembro de Comité